

F1232  
F34

13

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

F12

F34

45 01

UNIVERSITY



1020002022



250

1831



105013

# RESPUESTA A LOS CARGOS

DADA

EN LA SECCION DEL GRAN JURADO

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO GENERAL DE LA UNION,

POR

EL SECRETARIO DEL DESPACHO Y DE LA GUERRA

D. JOSE ANTONIO FACIO,

*á la acusacion que contra él promovió el Lic. D. Andrés Quintana Roó, por haber firmado las ordenes del gobierno, que impidieron la entrada á la República al general D. Manuel Gomez Pedraza.*



QUERETARO: 1831.

REIMPRESA EN LA OFICINA DEL C. RAFAEL ESCANDON.

DEL USO DEL  
LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.



F 1232

F 34

RESPUESTA A LOS CARGOS

HECHO

EN LA SECCION DEL GRAN JURADO

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO GENERAL DE LA UNION

POR

EL SEÑOR D. JOSE ANTONIO FACIO

D. JOSE ANTONIO FACIO

En la respuesta que contra el promotor de la causa de don José Antonio Facio, por haberse comprometido en el gobierno del país, que interpuso en la cámara de diputados el general D. Manuel Gómez Pedraza.



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

(3)  
INTRODUCCION.

Quando la esaltacion de las pasiones apoyada por un partido llega al mas alto punto, las verdades mas claras y aun las demostraciones geometricas se convierten en problemas. Por igual clase el padre de la moral, el virtuoso Sócrates fué condenado a muerte por los Eliastas à pesar de que en la averiguacion de su vida pública y privada, no se encontraron mas que virtudes que admirar. Sin duda que hemos llegado à este lamentable punto, cuando vemos à los enemigos del secretario del despacho y de la guerra D. José Antonio Facio, acusarlo por un hecho que en la calma de las pasiones, habrá sido aprobado por el mismo quejoso, quiero decir, por el general D. Manuel Gomez Pedraza. Si este examina con detencion quienes son los que lo llaman y en que circunstancias, no podrá menos de notar que lo invocan *para perderlo*, para que en el momento se armen contra él sus ya declarados enemigos, lo hagan morir con infamia, y se suscite una nueva revolucion de que esperan sacar fruto unicamente los que ahora se le brindan para sostenerlo. No es necesario entrar en el pormenor de este plan que ya está descubierto, ni analizar el caracter de los primeros instigadores, hombres que estan en posesion de precipitar à su ruina à los primeros personajes de la nacion con sus consejos: por ahora bastará leer las respuestas que el ministro Facio ha dado à la seccion del gran jurado, y ellas solas bastaran para justificar su conducta, y mostrar su inculpabilidad. A la luz de ellas se conocerá la sabiduria con que Benjamin Constant hablando de esta clase de acusaciones ha dicho... *que como destituidos de fundamento caen por si mismas, se desacreditan, y cesan en fin por el solo efecto de la opinion que las juzga, y quita su fuerza enteramente...* Tambien en la camara de Inglaterra (añade) *hay declamadores y hombres turbulentos; ¿pero que sucede? hablan, no se les escucha y callan.* Entremos en materia. Presente el secretario de la guerra en la seccion del gran jurado, y en el caso de responder à la acusacion del Lic. D. Andres Quintana Roó, dijo....

Que para metodizar las respuestas que debe dar à la seccion del gran jurado en virtud de la acusacion interpuesta por D. Andres Quintana Roó, hará una distincion exâc-

(4)

ta de las diversas épocas de este negocio, que dividirá en cinco. La primera será desde la llegada del equipage á Veracruz de D. Manuel Gomez Pedraza, exponiendo los fundamentos que tuvo el gobierno, para temer que se alterase la tranquilidad pública. La segunda, será la realizacion de estos fundados temores á su llegada. La tercera, la contestacion que el esponente dará á lo que se ha llamado *parte legal* de la acusacion. La cuarta comprenderá la respuesta á los cargos particulares que se le hacen por las ocurrencias del *Lic. Rosainz, Márquez, y Colin*. Y la quinta y ultima, se contraerá á los informes, que si la seccion lo tuviere á bien, podrá pedir al gobierno de Veracruz y diputados de dicho Estado que se hallan en esta capital, sobre los hechos de que hace mérito.

Tan luego como el general Gomez Pedraza supo el estado de pacificacion debido al plan de Jalapa, se propuso regresar á Mexico creyendose sin enemigos con quien contender, y en estado de cojer el fruto de los esfuerzos que los hombres de bien habian hecho, para colocarlo en la presidencia, prefiriendolo á D. Vicente Guerrero, prueba de ello es, que hasta entonces no le habia ocurrido la idea de regresar á esta republica, pues su ánimo era mantenerse estacionario, hasta que concluyese Guerrero, ó hasta que hubiese un cambio político. El gobierno entre muchas observaciones que hizo para presumir los males que se originarian con la vuelta de Pedraza, fué la primera, que habiendo gobernado la republica por mas de tres años se habia formado un crecido número de criaturas, que bien por un principio de aficion y gratitud, ó por el deseo de continuar medrando á su sombra, se pondrian muy luego en movimiento, y se aprestarian para colocarlo en un puesto, único á proposito para satisfacer sus ambiciosos deseos. En segundo lugar se acordó, de que en los dos partidos que destrozaban entonces la nacion, Gomez Pedraza habia tenido á la vez un influjo eficaz y directo, y del que usó primero obrando como yorquino escaltado, y despues que no le convino esta investidura, como un decidido escocés. Bajo el primer concepto, y con pretesto de espulsar á los españoles, habia levantado las masas de revolucionarios que aparecieron por el Sur, Michoacan, Toluca, é inmediaciones de la capital de Mexico y llanos de Apan. El fué el primero en canonizar los horribles ase-

(5)

sinatos de Cargamala y otros españoles, ocultando sus depravadas miras bajo el hipocrita y especioso velo de amor á la patria, y sostener su independencian. En la camara del senado se le oyó decir con sorpresa, que la constitucion solo consistia en unas hojas de papel; lo que dió motivo á las grandes declamaciones que contra esa escandalosa proposicion hizo el señor Molinos del Campo, no obstante de ser su amigo intimo, y que se registran consignadas en el periodico Observador Mexicano. Todo esto y mucho mas tuvo presente el gobierno, no solo para presumir, sino aun para convencerse, de que su venida alteraria sin duda la tranquilidad general de la republica, como lo acreditan sin equívoco alguno, el que solo el anuncio de aquella por la llegada de su equipage llenó de pavor á los Estados, pues el de Oaxaca por medio de su legislatura, hizo iniciativa al gobierno para que impidiese á Pedraza la entrada; este documento á lo que entiendo, existe en la secretaria del senado: è igual acuerdo hizo la legislatura de S. Luis Potosí, que ignoro si se habrá remitido ó no al congreso, pero seria facil averiguarlo.

Veamos ya como el gobierno vio realizados estos temores á la llegada de Gomez Pedraza. El comandante de armas de Veracruz avisó por extraordinario, que apenas se llegó á entender en aquella plaza que Gomez Pedraza estaba en la bahia, cuando en el momento se notaron tales movimientos de revolucion, que se hizo preciso destinar patrullas por toda la ciudad, reforzar la guardia de los baluartes Santiago, Concepcion, Muelle y carcel de aquella ciudad, advirtiendose con gran sentimiento, que entre los que se mostraban agitados por esta nueva, unos estaban en *pro* [aquí llamo la atencion del jurado,] y otros en *contra* de dicho general. Esta noticia, é semejanza de un golpe de repercusion, se hizo sentir mas eficazmente en la villa de Jalapa, donde se notó con dolor igual diferencia de opiniones aun entre algunos de los militares, de los cuales se presentaron varios al mismo congreso, pidiendo enérgicamente se impidiese la entrada al general Gomez Pedraza. Tambien debo hacer notar á la seccion del gran jurado, que en el Estado de Veracruz habia hombres que altamente se habian comprometido con las armas, para impedir que Gomez Pedraza fuese presidente. que viendose á punto de ser sacrificado

(6)

dos por su venganza si lograba reponerse en el puesto, hubieran hecho iguales esfuerzos de resistencia como los anteriores: obrando por un despecho que turbaria la tranquilidad pública. Yo suplico á la seccion se fije especialmente en la época en que esto sucedia. A la llegada de Gomez Pedraza, la guerra del Sur habia tomado mucho cuerpo: los facciosos habian conseguido triunfos en las jornadas del *Manglar y Texca*; estaban soberbios y envalentonados; y una de dos, ó celebraban la llegada de Gomez Pedraza, contando con su apoyo, lo que no era difícil, porque hoy vemos que sus mayores enemigos se han convertido en sus defensores; ó si lo condenaban como enemigo, tomaban de aqui un nuevo pretexto para llevar á cabo su revolucion: cuyo resultado seria la total ruina de la patria, pues en este conflicto, no pudiendo el gobierno cargar sus fuerzas para contener los excesos de Guerrero por el Sur, sin desatender á los facciosos del Norte, probablemente hubiera sido aquella la sensible resulta que hubieramos experimentado, y por consiguiente era necesaria la medida que tomó para conservar el orden público; algo mas digo, para conservar la existencia del mismo Gomez Pedraza altamente comprometida, y por qué en vez de quejarse de esta medida como de un gran mal, ha debido por el contrario verla como el mas positivo bien.

La interpelacion que se le hizo con oportunidad por el gobierno para que no viniese, es otro beneficio que debió agradecer: no es posible creer que no la recibiese, pero aun cuando asi fuera, el gobierno no es culpable en esto. Gomez Pedraza debió reflexionar sobre su situacion política, y por mucho amor propio que tuviese debió entender que los que lo habian obligado á tomar disfrazado una fuga la mas ignominiosa, y por la que dejó comprometidos á los hombres de bien, eran y serian en todos tiempos sus verdaderos enemigos, habiendose concitado el desafecto de los buenos que quedaron espuestos á ser el blanco de toda clase de persecuciones y venganzas. El que consultare el corazon humano, y conociere los grandes móviles porque obra, no podrá menos de confesar que solo el espíritu de ambicion, y ambicion de mando, pudo haber traído al general Pedraza afrontando tales riesgos, y en tan criticas circunstancias.

(7)

Por los documentos que presento á la seccion del jurado, se vé, que el espíritu de Gomez Pedraza fué desembarcar en Veraacruz ó en Tampico; disyuntiva que hace ver que su fin era llegar á todo trance á la república, arbitrio que no elige un hombre que viene con sinceras intenciones, solo por unirse con su familia, y desprendido de toda idea de ambicion. Suplico encarecidamente á la seccion, se sirva reflexionar sobre la naturaleza y circunstancias de mis acusadores. Ellos repentinamente han convertido en amor el implacable odio que tenian á Pedraza, y este tránsito tan original y violento, ¿podrá hacerse sin objeto determinado? De ninguna manera; es el de alterar el orden público; desacreditar al gobierno, soplar la revolucion, y que un general incendio destruya la república. ¡Ojalá y esto no pasara de una mera presuncion de hombre y falible! pero en apoyo de ello ocurren mil pruebas inequívocas. Mi acusador es el editor del *Federalista Méjicano*, papel incendiario condenado en varios jurados, y que hoy turba la paz pública; no necesita mas la seccion para que forme una exacta idea de la sinceridad ó malicia con que ha procedido en su acusacion.

Mas ya es tiempo de que la seccion la considere bajo el aspecto legal con que la presenta, y bajo el mismo que voy á esclarecerla. Es verdad que el artículo 112 de la constitucion federal dice: „que el presidente no podrá privar á ninguno de su libertad ni imponerle pena alguna” pero ¿de cuando acá ha privado el gobierno al general Gomez Pedraza de esa libertad que reclama? ¿quien sino el mismo se ha espulsado voluntariamente de la república, y se ha espulsado por motivos de conveniencia propia? ¿quien no conoce la esencial diferencia que hay entre arrojar á un hombre de la sociedad, á que él por sí voluntariamente se aparte de ella? Esto hizo Gomez Pedraza, no el gobierno: por tanto no puede decirse que este lo ha privado de su libertad. Yo bien sé que contra esto se opondrá, que impedirle su regreso importa tanto, como coartarle la libertad; de lo que quieren deducir mis acusadores que en esto se le irroga violencia. Yo querria saber qué medio pudiera excogitarse, para que permitiéndole la vuelta á Gomez Pedraza y tratándose de evitar la turbacion del orden que precisamente deberia causar la existencia entre nosotros de su mismo número per-